

EL PODER POLÍTICO COMO DOMINACIÓN EN DUSSEL



CÉSAR AUGUSTO PIZO GARCÍA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE FILOSOFÍA
POPAYÁN
2012

EL PODER POLÍTICO COMO DOMINACIÓN EN DUSSEL



CÉSAR AUGUSTO PIZO GARCÍA

Trabajo de Grado en la modalidad de Ensayo
Para optar al título de Filósofo

Mág. JOSÉ RAFAEL ROSERO MORALES
Director Seminario de Grado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE FILOSOFÍA
POPAYÁN
2012

TABLA DE CONTENIDO

| | PAG. |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. PODER | 8 |
| 1.1 La voluntad de vivir | 10 |
| 1.2 Consenso racional | 14 |
| 1.3 La factibilidad del poder | 17 |
| 2. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER | 24 |
| 2.1. El poder como “potestas” | 24 |
| 2.2. El ejercicio “delegado” del poder | 26 |
| 2.3. La “potestas” como objetivación, alienación | 28 |
| 3. PODER POLÍTICO COMO DOMINACIÓN | 31 |
| 3.1. Poder obediencial | 31 |
| 3.2. Poder fetichizado | 37 |
| COMENTARIOS FINALES | 44 |
| BIBLIOGRAFÍA | 46 |

INTRODUCCIÓN

Enrique Dussel (1934) es un filósofo argentino con nacionalidad mexicana. Es reconocido por su filosofía liberadora, basada en un pensamiento crítico que se enfoca en dar una salida al eurocentrismo latente en Latinoamérica. Su proyecto busca la liberación del pensamiento latinoamericano por medio de la reconstrucción crítica de ciertas categorías impuestas, para demostrar que América Latina es una realidad política totalmente diferente, por esta razón, Dussel presenta una nueva perspectiva teórica de la política

La nueva teoría filosófico-política que propone el autor, la plasma en un momento preliminar de su obra *20 tesis de política*¹ (2006), para posteriormente desarrollarla en profundidad en su obra *La política de la liberación* (arquitectónica) (2009). Se trata, entonces de todo un ejercicio de reconstrucción categorial que parte de una perspectiva histórico-analítica pasando por la crítica hasta su fase propositiva; a lo largo de la mencionada reconstrucción categórica se hace evidente que es a partir de las víctimas del poder político, que se logra salir de la condición de dominados, para luego generar un marco teórico que sirva de soporte a procesos emancipatorios de Latinoamérica; por último y más importante, recuperar el papel fundamental de la política y con ella el papel del Estado.

20 tesis de política están dirigidas a la juventud latinoamericana, para que se pueda entender el noble oficio de la política, porque esta actividad se ha

¹DUSSEL, Enrique, *20 tesis de política*. México, Siglo XXI y Crefal, 2006.

corrompido², al cumplir los intereses de otros países como España, Portugal, Francia, Inglaterra y hoy Estados Unidos. Además, es una obra que deja claro que la política no debe ser un medio para alcanzar el poder, por el contrario, se enfatiza en una voluntad de vivir, y no en una voluntad de poder, por ende, rescata la actividad de la política, no como dominación, sino, como la reproductora de la vida. En esta medida, Dussel plantea una ética-política para demostrar que su mejor arma son los principios éticos que un dirigente tenga; de esta forma, los intereses que prevalecerán son los de una comunidad política y no los de un grupo restringido.

El propósito de este ensayo, es interpretar el concepto de poder político y evidenciar cómo se corrompe en su ejercicio, dado que conduce a la comunidad a un estado de dominio permanente del que se es casi imposible salir, esta condición a la cual está sometida la sociedad latinoamericana es producto de la delegación y aceptación del ejercicio del poder. Estos elementos son unas de las causas que corrompen a los dirigentes y a las instituciones que en un principio se supone están al servicio de la comunidad que los elige; por eso, es tan importante demostrar dónde nace realmente el poder y dónde tiene su desviación hacia dicha dominación.

² A este respecto Dussel menciona que “La *corrupción originaria* de lo político, que denominaremos el *fetichismo del poder*, consiste en el actor político (los miembros de la comunidad política, sea ciudadano o representante) cree poder afirmar su propia subjetividad o a la institución en la que cumple alguna función (de allí que pueda denominarse “funcionario”) –sea presidente, diputado, juez, gobernador, militar, policía– como la *sede* o la *fuentes* del poder político”. *Ibíd*, p. 13.

La estructura de este trabajo, de acuerdo a lo planteado anteriormente, se conforma de tres apartados como se describen a continuación. En el primer apartado titulado, *El poder*, muestra de qué manera surge el poder político de la comunidad. Para ello se adelanta un análisis de tres determinaciones como son: *la voluntad de vivir, el consenso racional y la factibilidad del poder*. Por medio de estas tres determinaciones, Dussel observa perfectamente cómo, dónde y por qué nace el poder, siendo éste una necesidad para la comunidad de subsistencia.

En el segundo apartado, llamado *La institucionalización del poder*, se advierte que no es suficiente el poder político de la comunidad; en tanto que, éste tiene que adquirir realidad, cosa que logrará en el momento que se institucionalice; es decir, el poder es delegado a representantes de la comunidad. Aquí se presenta una escisión entre el poder de la comunidad con la institucionalización de éste; para el cumplimiento de este propósito se examinara bajo tres propuestas: la primera, *el poder como "potestas"*; la segunda, *el ejercicio "delegado" de poder* y la tercera, *la "potestas" como objetivación, alienación*.

El tercer apartado se titula *El poder político como dominación*, en el que se aborda en torno al poder institucionalizado. Para ello se muestran las dos caras del mismo, una positiva y otra negativa. La positiva es el poder obediencial, en el cual la comunidad que delega el ejercicio del poder a representantes, sigue siendo el soberano del Estado; en otras palabras, los representantes obedecen a la comunidad, que es donde realmente descansa el poder; de este modo, el representante se estaría obedeciendo a sí mismo, por pertenecer a la comunidad política. El lado negativo, se presenta cuando en el ejercicio delegado del poder,

los representantes de la comunidad no la obedecen; en otros términos, hay una separación entre el poder político de la comunidad y el poder institucionalizado, ya que, al ser usado en beneficio propio, hay una corrupción de la política, que Dussel llama la fetichización del poder.

Realizar una lectura crítica sobre la obra del filósofo argentino Enrique Dussel, es una posibilidad de encontrar nuevas perspectivas sobre el significado del término política con relación al poder; es de este modo, que mi preocupación se centra en reflexionar sobre todo aquello que se constituye desde el poder político como un estado de dominación, a partir de la revisión de la obra del autor antes nombrado. Para concluir, se desarrolla unos breves comentarios, para destacar los elementos más relevantes de este proceso de escritura.

1. PODER

El filósofo Enrique Dussel propone que el poder siempre ha estado asociado al dominio, planteamiento que sustenta a partir del concepto de poder que históricamente se ha concebido. También señala que la perspectiva weberiana del poder, es la que mayor incidencia ha tenido en el orden político vigente; en efecto, según Weber, citado por Dussel:

Poder significa probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas³.

En este caso, se nota claramente cómo el poder se impone a partir de una voluntad particular hacia un medio social, imperando el dominio; puesto que se obtiene obediencia dentro de una sociedad, ya de entrada, se observa la dominación y no existe la posibilidad de un poder participativo, democrático⁴. Por tal razón, Dussel plantea una perspectiva de poder contraria a la que propone Weber, el poder político no puede ser sinónimo de dominio y obediencia social.

Dussel hace mención a un poder que nace en la comunidad, que aun con su institucionalización debe permanecer en ella. No existe ningún otorgamiento de éste a una sola voluntad, ni mucho menos exigir obediencia; por lo tanto, la única

³ DUSSEL, Enrique, *Política de la liberación (arquitectónica)*. Madrid, Editorial Trotta, S.A, 2009, p. 23.

⁴ “[...] una de las tantas formas de gobierno, en particular aquella en la cual el poder no está en manos de uno o de unos cuantos sino de todos, o mejor dicho de la mayor parte, y como tal se contraponen a las formas autocráticas, como la monarquía y la oligarquía”. BOBBIO, Norberto. *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica, Santa Fe de Bogotá, 1997, p. 7.

con la capacidad y facultad de gobernar es la comunidad misma. Dussel encuentra esta capacidad que tiene la comunidad como una *potentia*, expresándola de la siguiente forma:

Denominaremos entonces potentia al poder que tiene la comunidad como una facultad o capacidad que le es inherente a un pueblo en tanto última instancia de la soberanía, de la autoridad, de la gobernabilidad, de lo político. Este poder como potentia, que como una red se despliega por todo el campo político siendo cada actor político un nodo, se desarrolla en diversos niveles y esferas, constituyendo así la esencia y fundamento de todo lo político⁵.

Dussel, a diferencia de Weber, encuentra que el poder político solo existe dentro de una comunidad organizada, que se fija objetivos en común, mediante la comunicación que se presenta entre sus miembros; por tanto, éste es colectivo y no cabe la posibilidad de ningún otro poder político.

Para comprender el poder como *potentia* de forma más acertada, es necesario estudiar tres determinaciones por separado, pero que en última instancia se unifican y conforman la *potentia*. Estas tres determinaciones son: *la voluntad de vivir, el consenso racional y la factibilidad del poder*, que a continuación de desarrollarán.

⁵ Dussel, *20 tesis de política*, Op. Cit., p. 27

1.1 La voluntad de vivir

El ser humano, por su tendencia a estar en comunidad, en conjunto, busca subsistir. Vivir en comunidad es un instinto de permanencia, en la que prevalece una voluntad de vital; siendo ésta la tendencia de todos los seres humanos, Dussel la llama “*voluntad de vivir*”, refiriéndose a ella es: “*la esencia positiva, el contenido como fuerza; como potencia que puede mover, arrastrar, impulsar. En su fundamento la voluntad nos empuja a evitar la muerte, a postergarla, a permanecer en la vida humana*”⁶.

La “*voluntad de vivir*” es la primera condición para la conformación de un poder no fetichizado, porque cuando por encima de todo está la vida, lo que se busca es la obtención de medios para permanecer en ella, y no lo contrario, su destrucción. Por lo tanto, la “*voluntad de vivir*” es un factor importante, si no el más importante que se debe tener en cuenta en la conformación de una organización, de una comunidad, de un Estado. De esta forma, los integrantes de dicha organización, comunidad, etc. indiscutiblemente no atentarán contra la vida de los demás, si están en busca del mismo objetivo: la vida y su permanencia en ella.

Es así como la “*voluntad de vivir*” lleva al individuo a organizarse, a formar un colectivo, una comunidad, presentándose relaciones entre iguales. Es de este modo que el fundamento de la “*voluntad de vivir*” nos impulsa a evitar la muerte, a permanecer en la vida humana, lo que es importante, porque siendo así, no se presentará una constante guerra por la satisfacción de otros deseos; en cambio,

⁶ *Ibíd*, p. 23.

se buscará los medios para satisfacer las necesidades que se presentan diariamente en el transcurso de ésta misma, obviamente para su producción y reproducción.

Estas necesidades (alimentación, vivienda, vestimenta, etc.), que se presentan diariamente, Dussel las encuentra negativas, porque cada una de ellas se muestra por la falta de algo, de manera que estas necesidades son en un primer momento negativas; en un segundo momento, deben ser negadas por sus satisfactores, es decir, que a cada necesidad se le cumpla su satisfacción, es el caso del alimento que niega el hambre.

Por supuesto que quien hace uso los medios para satisfacer las necesidades, o para negar las necesidades negativas, está haciendo uso a su vez del *poder*; en vista de que es la comunidad, con cada uno de sus miembros quienes asumen la responsabilidad de buscar los medios para la satisfacción de cada una de las necesidades y no atentar contra la vida; así pues, el poder se lo asume como una facultad que los sujetos poseen, que se diferencia de algo que se “toma”.

Visto de este modo, en la política la “*voluntad de vivir*” es totalmente opuesta a la voluntad de poder, ya que la primera conserva la vida por razón de sus mediaciones, pero la segunda busca el poder usando medios como la política, llevando a la comunidad a una dominación, situación que ilustra bien la obra *El político y el científico*, de Max Weber:

Política significará, pues, para nosotros, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o,

dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen. [...] Quien hace la política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que él le confiere.⁷

Weber afirma que una voluntad de poder le confiere más poder a quien lo busca y a quien lo posee; así pues, después de obtenerlo se convierte en un medio más para sostenerlo e imponer una sola voluntad dentro de una relación social, rescindiendo con el fundamento de la “*voluntad de vivir*”. Esta política que trabaja o aspira por el poder usa mediaciones eficaces como es la fuerza, existen formas de coercibilidad que adoptan algunos Estados, y que en últimas esa es su política, una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima⁸, existiendo políticos que viven de la política; caso contrario será, si existieran políticos que viven para la política.

Si se asume el poder como lo describe Weber, lo que se encuentra es una constante dominación, por el hecho de encontrar obediencia a un mandato, por lo que Dussel encuentra el problema del poder político, puesto que, el mandato encuentra obedientes, por lo tanto, se produce un “mandar-mandando”, ahora bien, para que se revierta esta condición de sumisión, es necesario no la voluntad de poder, sino, la “*voluntad de vivir*”, para que se produzca un poder obediencial; es decir, un “mandar-obedeciendo.”

⁷ WEBER, Max, *El político y el científico*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 84.

⁸ Para Weber la legitimidad de una dominación por parte del Estado moderno se sustenta en la aceptación social; es decir que quienes son dominados acepten su condición de dominados por parte de una autoridad; ésta condición se fundamenta en tres tipos de justificación interna de la legitimidad: lo tradicional, lo carismático y lo racional-legal. *Ibíd*, p. 85.

Así pues, el poder político se debe establecer a través de la “*voluntad de vivir*” de la comunidad, y no por la voluntad de poder, porque la primera lleva a perdurar en la vida, a no a hacer algo que vaya en contra de ello; mientras que la segunda lleva a la dominación y a terminar con la vida de una forma violenta. Por esta razón, la política no debe ser un medio para alcanzar el poder, sino que por el contrario y como lo expresa Dussel: “*la política es una actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida de sus miembros. Y en cuanto tal podría denominarse “voluntad general”*”⁹. Entonces, la política debe estar concentrada en el aumento de la vida, pero no ser utilizada para beneficiar a cierta parte de una comunidad, que en últimas son pocos, que monopolizan la política para la satisfacción de sus deseos que casi siempre son excesivos, perjudicando con ello la “*voluntad de vivir*” de la comunidad.

Se encuentran dos situaciones con la voluntad; por un lado, si la voluntad está dirigida a la vida, entonces, es querer vivir, querer conocer, querer casas, etc. son contenidos de la vida que mueven a hacer cosas; por consiguiente, la vida es la fuerza de poder, es la que estando por encima de cualquier voluntad, no pasará los límites de poder, dado que, todos buscan la vida, como lo menciona Dussel, es la voluntad general. Por otro lado, si la voluntad está dirigida hacia el poder, lo que surge es una voluntad ante la otra, la voluntad del señor, ante la voluntad impotente del esclavo, lo que significa dominación. Esta voluntad es la que prefiere la modernidad, es la voluntad que constituye a las colonias, que está detrás de la conquista del liberalismo, del capital, del desprecio del otro.

⁹ DUSSEL, *20 tesis de política*, Op. Cit., p. 24.

De acuerdo con Dussel, si el Estado no se configurara mediante la voluntad de poder, no se hablaría de una dominación, en la que se excluye al otro, es decir se pasa por encima de cualquiera, sin importar sus derechos. Lo contrario sucede con la “*voluntad de vivir*”, ya que ésta lleva a una organización, a formar un colectivo, teniendo como factor común la vida. En esta medida, dentro de esta organización se busca suplir las necesidades que se presentan para su conservación. Esta reproducción de la vida es la tarea de la política, o de quienes poseen el poder político, no el enriquecimiento absurdo para obtener más poder, que se sustenta en ocasiones con la fuerza.

Teniendo en cuenta lo anterior, la “*voluntad de vivir*” debe estar presente en cualquier decisión que se tome o se vaya a tomar con respecto al bienestar de la comunidad, pero más importante aun en la conformación del poder político de la misma. En Dussel, la “*voluntad de vivir*” es la condición por la cual no se llega a una dominación, ya que todos los miembros de una comunidad buscan permanecer en la vida, tienen su voluntad puesta en la vida, es una voluntad que no busca el poder, es una voluntad que debería regir en todas las sociedades y los Estados.

1.2 Consenso racional

La “*voluntad de vivir*” lleva a los hombres a organizarse en comunidad, habitando en esta voluntad una potencia, que es capaz de producir medios para la subsistencia; asimismo ésta produce acuerdos racionales. Para que la potencia de las voluntades pueda llegar a acuerdos racionales deben unirse y de esta manera

no sobreponer los intereses de unos sobre otros que anularía la voluntad de los subordinados. Estos acuerdos racionales se buscan con el fin de perseguir objetivos en común; con estos acuerdos también se puede acceder a propósitos diferenciados, con lo que se busca las reivindicaciones de grupos sociales maltratados por los poderes que buscan la dominación, obviamente sin atentar la “*voluntad de vivir*” de la comunidad; en estos acuerdos racionales participan todos y cada uno de los miembros de la comunidad, sin excepción.

Para alcanzar estos acuerdos racionales, es necesaria la razón practico-discursiva, que es el medio por el cual la comunidad participa imparcialmente en la toma de decisiones. Para Dussel es una comunidad comunicativa, pues, cuando la comunidad participa equitativamente, a través de la comunicación o el discurso, se llega a consensos que unen sus voluntades; de ahí que, todos pueden participar de estos acuerdos, así sea de diferente religión, sexo, cultura, etc. no importa cuál sea su condición humana. Respecto a lo anteriormente mencionado Dussel afirma que:

El consenso debe ser un acuerdo de todos los participantes, como sujetos, libres, autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención retórica, para que la solidez de la unión de las voluntades tenga consistencia para resistir los ataques y crear las instituciones que le den permanencia y gobernabilidad [...] Cuando más participación hay de los miembros singulares en la comunidad de vida, cuando más se cumplen las reivindicaciones particulares y comunes, por convicción razonada, el poder de la comunidad, el poder del pueblo, se transforma en una muralla que protege, y en un motor que produce e innova¹⁰.

¹⁰ Ibíd, p. 25.

Como se observa, el consenso racional es parte constitutiva del poder, en la medida que une las voluntades para producir acuerdos racionales mediante una comunicación razonable que no debilita la voluntad de vida. La comunidad, cuando es atacada y vencida, es por causa de su disgregación de sus voluntades; además, es relegada de la política. En consecuencia, no puede lograr intereses comunes o reivindicaciones particulares, teniendo claro que estas últimas deben ser sustentadas de forma razonada, por los medios ya mencionados y teniendo de presente la “*voluntad de vivir*”. Dussel habla de reivindicaciones particulares, porque tiene en cuenta que cada uno de nosotros es diferente o pertenece a un grupo social diferente, como las diferentes culturas existentes, o pertenecer a las distintas religiones que abundan en nuestra realidad social, etc.

El consenso racional propuesto por Dussel es claramente participativo y equitativo; puesto que, en contraposición al contrato social que formula Thomas Hobbes en su obra el *Leviatán* se observa que:

El único modo de erigir un poder común [...] es el de conferir todo su poder y toda su fuerza individuales a un solo hombre o a una asamblea de hombres que, mediante la pluralidad de votos, puedan reducir las voluntades de los súbditos a un sola voluntad¹¹.

En el contrato hobbesiano hay una transferencia mutua de derechos, una reducción de las voluntades a una sola (soberano), para que esta sola voluntad gobierne y atemorice a las demás (súbditos); lo que significa que puede usar la violencia cuando sea necesario y así, mediante la violencia se construye la “paz” y

¹¹ HOBBS, Thomas, *Leviatán*. Madrid, Alianza editorial, 1996, p. 144.

“la seguridad”, por el temor que éste produce en los súbditos, si se sede todo su poder y fuerza individual. En lo planteado por Hobbes no existe la posibilidad de la comunicación; por ende, de acuerdos racionales por la sumisión.

Por el contrario, en el consenso racional, las voluntades nunca son reducidas a una. Cuando el poder lo tiene absolutamente toda la comunidad, en esta medida, jamás habrá temor ante sus representantes, porque éstos estarán bajo el mando de las voluntades unificadas de la comunidad, a la cual ellos también pertenecen; de modo que si hacen parte de esas voluntades se estarán obedeciendo a ellos mismos.

1.3 La factibilidad del poder

El poder es una *facultad* que el hombre posee, por eso cuando la comunidad se siente amenazada por otras, puede hacer uso de esa *facultad*, puesto que ésta, mediante su “*voluntad de vivir*” y el consenso racional, puede crear medios técnicos, ejércitos; en otros términos, implementa estrategias que le permitan su defensa, teniendo en cuenta que el uso de la fuerza es por la defensa de la vida; esta *facultad* se pone al servicio de la comunidad y no de la aristocracia; no se usa para la conquista de nuevas tierras, riquezas, poder, etc., pues se desviaría la “*voluntad de vivir*” a una voluntad de poder que como ya se sabe, conduce a la dominación y a la muerte.

Dussel afirma: “*Para poseer la facultad del poder de la comunidad debe poder usar mediaciones, técnico-instrumentales o estratégicas, que permitan empíricamente ejercer la dicha voluntad-de-vivir desde el consenso comunitario (o*

popular)”¹². En esta medida, a la comunidad se le permite hacer uso de la fuerza o de su *facultad*, teniendo en cuenta que no es un uso inconsciente de ésta; por el contrario, se usa para defenderse así mismo, su “*voluntad de vivir*”.

Se mencionó que el poder es una *facultad* que se posee; por tanto, no se toma, por eso, cuando se afirma que se hará una revolución para la “toma” del poder se llega a una equivocación, porque “*el poder político lo tiene siempre y solamente la comunidad política, el pueblo. Lo tiene siempre aunque sea debilitado, acosado, intimidado, de manera que no pueda expresarse*”¹³. El poder se posee, según Dussel, porque, por un lado, los hombres satisfacen sus necesidades mediante sus satisfactores, haciendo uso de su capacidad de poder, crea medios técnicos para suplir sus necesidades. Por otro lado, usan el poder que poseen para defenderse de alguna comunidad que los ataque, pero, lo que realmente se busca en estos dos casos son medios de subsistencia que produzcan y reproduzcan la vida; en esta medida, el poder no se toma, porque cómo se va a tomar algo que ya se posee.

La “*voluntad de vivir*”, el consenso racional y la factibilidad del poder, o la voluntad consensual factible desembocan en una *potentia*, siendo ésta el poder político de la comunidad. Entonces, la *potentia* es el poder de la comunidad política, que es la única soberana y autoridad de un Estado; por ende, no se acepta en el poder a nadie en particular; ni a las elites, que se han creado, ni a países que por medio de sus políticas globalizantes intentan homogeneizarnos;

¹² DUSSEL, 20 *tesis de política*, Op. Cit., p. 26.

¹³ *Ibíd.*, p. 26.

así pues, si nos organizamos como comunidad, teniendo en cuenta la permanencia en la vida, la igualdad en la participación, y usando la fuerza solo en defensa de la vida, seremos los únicos en gobernarnos, para terminar obedeciéndonos a nosotros mismos; puesto en otros términos, la política buscará la reproducción de la vida de toda una comunidad y no los intereses de unos pocos.

Se observa claramente que cuando la *potentia* de una comunidad es debilitada, la política se corrompe, puesto que no existe la posibilidad de una participación directa en las decisiones tomadas, siendo estas tomadas por pequeños grupos que se aprovechan de su situación privilegiada, olvidándose realmente que el poder político pertenece a la comunidad, que se crea mediante una “*voluntad de vivir*”, en la que importa solo la vida; el consenso racional en el que la participación es directa y es absolutamente de todos, la factibilidad de poder, que es un uso de la fuerza pero en defensa propia, por si alguna vez la comunidad política es atacada y para crear mediaciones que lleven a la conservación de la humanidad.

Hasta aquí, se comprende cómo Dussel entiende el poder como *potentia*, que está claramente dentro de la comunidad, pero nunca fuera de ella. Esta concepción de poder que tiene Dussel se asemeja a la planteada por Hannah Arendt, que expone en su obra *Crisis de la república*, dado que esta categoría no actúa de forma individual, sino en forma grupal. Arendt afirma:

Poder corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un

*individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido.*¹⁴

El poder en Arendt se entiende que surge cuando y donde, los hombres son iguales, ligados por la acción y la palabra, pues la acción hace posible los pactos, las promesas, compromisos mutuos, lo que devela un poder político y verdadero.

Ahora retomando el poder en Dussel:

*Denominaremos entonces potentia al poder que tiene la comunidad como una facultad o capacidad que le es inherente a un pueblo en tanto última instancia de la soberanía, de la autoridad, de la gobernabilidad, de lo político. Este poder como potentia, que como una red se despliega por todo el campo político siendo cada actor político un nodo, se desarrolla en diversos niveles y esferas, constituyendo así la esencia y fundamento de todo lo político*¹⁵.

Dussel también afirma que el poder se encuentra en la comunidad, es colectivo, pero nunca pertenece a una sola persona, que mientras está unida no se debilita y no se corromperá la política; el poder es una *capacidad*, por medio de la cual se da la gobernabilidad y por ende, la única autoridad posible.

Estos dos autores critican el poder equiparado con la violencia, ya que, ésta sirve como medio de coacción. Por eso, Arendt muestra cómo el poder se presenta en un grupo de personas, que toma fuerza por medio de la interacción y el uso de la palabra de sus individuos, sin olvidarse del grupo. Lo mismo sucede con Dussel, puesto que tiene presente la comunicación, obviamente la acción para desarrollar actividades en pro de la comunidad; en esta medida, son dos acepciones que se acercan, porque no buscan el reino de una o unas cuantas

¹⁴ ARENDT, Hannah, *Crisis de la República*. Madrid, Grupo Santillana de Ediciones, 1998, p. 146.

¹⁵ DUSSEL, *20 tesis de política*, Op. Cit., p. 27.

personas, o el reino de las leyes, sino que, por el contrario, buscan el reino de la comunidad o el grupo, como lo llama Arendt.

Arendt encuentra que siempre ha existido la tendencia de pensar que violencia y poder son la misma cosa, se piensa que los dos conceptos se usan para el dominio del hombre (mando-obediencia), serían medios para este propósito; pero la autora asegura que son opuestos, no corresponden a una misma actividad. El termino violencia, es un medio para conseguir ciertos fines, es por naturaleza instrumental; y como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. A lo expuesto Arendt afirma que:

La Violencia, como ya se ha dicho, se distingue por su carácter instrumental. Fenomenológicamente está próxima a la potencia, dado que los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo, puedan sustituirla¹⁶.

Arendt, desde un ámbito político, separa el poder de la violencia. La violencia no es más que la falta de poder, hace su aparición cuando la acción y la palabra están ausentes, cuando el entenderse por las palabras, lo que otorgaría sería apoyo; pero, con la falta de estas, no queda más que recurrir al terror y lucha sangrienta, es decir, a la violencia. Por esta razón, donde el poder se debilita, aparece la violencia como sucesor de gobierno, porque la violencia utiliza instrumentos. Por esta causa, la violencia puede destruir al poder; sin embargo, la

¹⁶ ARENDT, Op cit., p. 148.

violencia no puede generar poder, lo que genera es temor, dominio de unos sobre otros, y por ende, más violencia.

Por eso, poder y violencia no son lo mismo o no deben relacionarse como iguales, donde se exista un poder como lo plantea Arendt hay la capacidad de formar un sistema social que movilice recursos para conseguir fines colectivos, como lograr condensar el poder en instituciones, pues son estas las que mantienen formas de vida, centradas en el discurso recíproco; asimismo, lo que las mantiene, es el apoyo del pueblo. De esta manera, el poder es legítimo, su legitimidad se basa en la reunión inicial de las personas, y tiene su justificación en un fin que se encuentra en el futuro. Lo contrario sucede con la violencia, que puede ser justificable, pero nunca será legítima.

Tanto Dussel como Arendt aseguran que el poder no se debe equiparar con la violencia, ya que se llevaría a la sociedad a una dominación, que tanto el poder como la política deben estar a su servicio y no para someter a la sociedad. Ahora bien, ya se ha definido realmente dónde, cómo y por qué nace el poder y quién debe ostentarlo realmente, siendo la respuesta de todos estos interrogantes la comunidad política; pero la *potentia* como la define Dussel debe adquirir realidad, para no quedarse en una simple y llana idea; en otras palabras, la *potentia* debe institucionalizarse¹⁷; es decir, que la *potentia* devenga en *potestas*.

La *potestas* es la objetivación de la *potentia*, ya se crean instituciones (salud, educación, el Estado, etc.); por lo tanto, también aparece en escena el

¹⁷ Entiéndase por institucionalizarse, el poder de la comunidad política organiza heterogéneamente sus funciones para alcanzar fines diferenciados.

ejercicio *delegado* del poder, ¿quién lo delega? ¿Para qué se delega?, son interrogantes que se responderán en la segunda parte de este ensayo. Para el desarrollo de este planteamiento se requieren de tres medios sustentados por Dussel: *el poder como “potestas”, el ejercicio “delegado” de poder y la “potestas” como objetivación, alienación.*

2. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER

Dussel llama “*potestas*” a la institucionalización del poder, que consiste en la escisión entre la *potentia* y la “*potestas*”. Dussel afirma que la *potentia* no es suficiente para que este poder pueda actuar, visto de este modo, la *potentia* es lo indeterminado, es el fundamento de algo que va a ser, como la semilla fundamento de un árbol. La “*potestas*” es lo determinado, tiene realidad objetiva; en otras palabras, mediante las mediaciones políticas se llega a lo político o a la institucionalización del poder político de la comunidad como “*potestas*”. Así pues, se considera la *potentia* como fundamento de todo poder político.

2.1 El poder como “*potestas*”

Dussel dice: “*la necesaria institucionalización del poder de la comunidad, del pueblo, constituye lo que denominaremos la potestas*”¹⁸. Sin embargo, hay que tener siempre en cuenta que, aunque sea necesario institucionalizar la *potentia*, el poder siempre estará en el seno de la comunidad; de este modo, nunca podrá tomárselo, por las razones anteriormente propuestas, lo único que sí puede tomarse son los instrumentos o las instituciones, lo cual significa que son las mediaciones de su ejercicio. Por eso Dussel es muy hábil al afirmar:

*El poder es una facultad, una capacidad, que se tiene o no se tiene, pero con precisión nunca se toma [...] el sujeto colectivo primero y último del poder, y por ello soberano y con autoridad propia o fundamental, es siempre la comunidad política, el pueblo. No hay ningún otro sujeto del poder que el indicado. ¡Ningún otro!*¹⁹

¹⁸ DUSSEL, *20 tesis de política*, Op Cit., p. 30.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 29.

Se hace esta aclaración, porque cuando la comunidad decide darle realidad objetiva a su poder por medio de instituciones, se delega el ejercicio del poder, pero la comunidad *jamás* pierde la *facultad* de poder, es ella la única soberana de todas las instituciones de la “*potestas*”, siempre estará por encima de todas ellas; sin embargo, es a partir de aquí que se presentan dos posibilidades en la gobernación de la comunidad: por un lado el poder obediencial, que es el ideal de toda gobernación posible; pero, por otro lado, el poder fetichizado, el cual nos lleva a una dominación permanente.

Por eso es tan importante siempre tener presente dónde está el verdadero origen y permanencia del poder, puesto que, en el camino hacia su institucionalización tiene una desviación, que no es para el servicio de la comunidad, sino para uno o unos pocos, que aprovechan el exceso de poder para excluir, intimidar; en otras palabras, la dominación por medio del poder político. Esta ambigüedad de la “*potestas*” se abordará con más profundidad en la tercera parte de este trabajo, es simplemente para ir teniendo en cuenta, a partir de donde se inicia a dar la fetichización del poder.

En adelante se observa esa dualidad entre lo obediencial y lo fetichizado, obviamente con respecto al poder político de la comunidad, es decir, la participación de ésta en el ejercicio delegado del poder. En esta instancia, la comunidad debe elegir sus representantes para que los represente y los gobierne, ya sea teniendo presente quién es el verdadero poseedor del poder u olvidándose totalmente de este antecedente.

2.2 El ejercicio “delegado” de poder

La comunidad es quien decide darse un gobierno, una constitución que rija para todos por igual, en el ideal de Dussel; el ejercicio del poder, solo es posible cuando la *potentia* deriva en “*potestas*”, aparecen las funciones que fijan las instituciones y es menester de la comunidad elegir al más idóneo para estos cargos. Los más aptos para desempeñar dichos cargos son aquellos quienes tienen siempre presente que la “*potestas*” es inferior a la *potentia* o que la sede del poder es y será siempre la comunidad política, esto significa que el poder no se arranca de la *potentia* para pasar a la “*potestas*”.

En proporción, Dussel afirma: “*Una vez institucionalizada la “potestas” suficientemente, comienza el ejercicio normal delegado del poder en mano de los representantes*”²⁰. En este caso, no puede existir un ejercicio real del poder en la *potentia*, solo es posible en la “*potestas*”, aunque éste es delegado por la *potentia*; ya que, como lo afirma el autor: “*El ejercicio institucional, entonces, no es el poder como potentia. La comunidad tiene la facultad del poder ontológico originario, pero cualquier actualización es institucional y como tal delegada*”²¹. Por ende, aunque en la *potentia* se pueden presentar funciones por realizar, no es un ejercicio real del poder, porque su institucionalización es la que lo hace real.

Como se mencionaba anteriormente, esta institucionalización de la *potentia*, si bien puede tomar un lado negativo o un lado positivo, hay un acto de democracia dentro de la comunidad, que ocurre justo cuando ésta decide darse un

²⁰ Ibíd, p. 31.

²¹ Ibíd, p. 31.

gobierno, independientemente de las consecuencias que esta acción pueda acarrear. Si se observa profundamente, estos planteamientos de Dussel, lo más probable es que por un lado la comunidad caiga en la dominación de unos pocos, ya que se lleva a un exceso la “*potestas*”, como lo dice el autor se aliena la *potentia*, se olvidan de ella. Pero, por otro lado, tampoco es recomendable el exceso de la *potentia*, ya que su poder no tendría un poder objetivado, que sería el mismo para toda la comunidad, sin intereses particulares.

En el ejercicio delegado del poder, la comunidad no puede trabajar en equipo, porque son diferentes acciones las que procuran las instituciones que llevan a la comunidad a actuar mediante sus representantes; pero, de esta forma, llevan a la comunidad a alcanzar fines comunes y diferenciados. Cuando la comunidad elige y delega el poder a un representante, lo hace con sus mismos miembros, para que tenga en cuenta, a quién pertenece y cuáles son sus verdaderas funciones; Dussel afirma:

Lo delegado indica que actúa en nombre del todo (universalidad) en función diferenciada (particularidad) emprendida con atención individual (singularidad) [...] El que ejerce el poder lo hace por otro (en cuanto al origen), como mediación (en cuanto al contenido), para el otro (como finalidad)²².

En consecuencia, a quien le es delegado el ejercicio del poder no debe actuar de manera individual, ya que el representante es elegido por un colectivo, que lo cree con las suficientes capacidades para gobernar, que aquel elegido si tiene siempre

²² Ibíd, p. 32.

presente por quién y para qué fue elegido, no estará en contra de sus ideales; puesto que, él mismo pertenece a la comunidad política; de esta manera, alcanza la satisfacción de las necesidades de quien lo eligió y a su vez las propias, es una satisfacción personal.

En lo anterior, dentro de la “*potestas*” está contenida la *potentia*, así pues, no cabe la probabilidad de la fetichización del poder ni de la dominación, porque las voluntades no se ceden a una sola persona, siguen estando presentes en la *potentia*, son ellos quienes gobiernan a través de sus representantes. Si ocurre lo contrario, la gobernabilidad ya no pasa por la comunidad y su *facultad* de poder, sino por sujetos que lo único que les interesa es la satisfacción propia de sus deseos, que buscan el aumento de su riqueza; es esta forma de gobernabilidad la que lleva al sometimiento, exclusión, etc. y por a la dominación.

2.3 La “*potestas*” como objetivación, alienación

En la articulación entre *potentia* y “*potestas*”, se manifiesta también una articulación entre la subjetividad y la objetividad; en la *potentia* se presenta una subjetivación de cada uno de los miembros de la comunidad política, obligando a estos a tejer relaciones; como precisa Dussel, se origina un nodo, el cual lleva a la intersubjetividad de los participantes para la reproducción de la vida; mediante ésta se decide darle realidad a la *potentia*; de esta forma se permite alcanzar la objetivación de la misma.

Cuando se objetiva el poder político de la comunidad, se pierde en cierta medida parte de la identidad de la subjetividad colectiva producida por aquella

intersubjetividad que se tejió en la comunidad; es por esto que el poder de la comunidad sufre transformaciones en las instituciones, llevando a la comunidad a una alienación de su poder. A este respecto Dussel menciona que “[...] *en el campo político el poder del pueblo (potentia) se objetiva o aliena en el sistema de instituciones políticas producidas históricamente durante milenios para el ejercicio de dicho poder (potestas).*”²³

Esta mediación y alienación, como lo menciona Dussel, es inevitable y además necesaria, puesto que sin la necesaria institucionalización y de sistemas de la *potentia* no existiría la posibilidad de la vida, por medio de las diferentes actividades que pueden surgir en la “*potestas*”. Dicha alienación se presenta ambigua, porque por un lado se encuentra la “*voluntad de vivir*”, pero por otro la voluntad de poder, que como ya es bien sabido por repetirse en diferentes ocasiones a través de este texto, la primera lleva a la creación de medios para la reproducción de la vida, pero la segunda obliga a la dominación.

La ambigüedad presentada en la alienación de la *potentia* se manifiesta por los representantes del ejercicio *delegado* del poder, porque son estos quienes deciden guiarse por una voluntad de la vida o por una voluntad de poder; obviamente, no hay que quitarle responsabilidad a la comunidad política, ya que es ella la que acepta un poder obediencial o un poder fetichizado. La comunidad política, como se ha evidenciado en este texto, es la única que tiene la potestad

²³ Ibíd, p. 33.

política para finalizar o reafirmar un poder institucionalizado, dependiendo de su arbitrariedad para cumplir con las necesidades que se presenten en la sociedad.

Se puede concluir que la institucionalización de la *potentia* es necesaria para que tenga realidad objetiva y no se quede en una simple idea; mediante la “*potestas*” se *delega* el ejercicio del poder para iniciar a hacer uso de la política, por eso es necesario un poder instituyente²⁴; por supuesto, si se tienen en cuenta los planteamientos propuestos por Dussel, no existiría el riesgo de la ambigüedad revelada por la institucionalización del poder político de la comunidad; riesgo porque, si la *potentia* no desaparece, no cabría la posibilidad de un poder fetichizado; prevalecería la “*voluntad de vivir*” por encima de la voluntad de poder, sería el vigilante de la “*potestas*”; por ende, la *potentia* subyace en la “*potestas*”, está debajo de ésta. Por eso, en el último bloque propuesto en este trabajo se evidenciara esta ambigüedad que resulta de la “*potestas*”: por un lado, el poder obediencial que surge de la *voluntad de vivir*; por otro, el poder fetichizado que surge de la voluntad de poder.

²⁴ Un poder que se enmarque, que se constitucionalice para que regule y permita que la comunidad defina un gobierno (déspota, democrático, monárquico, republicano, etc.)

3. PODER POLÍTICO COMO DOMINACIÓN

Dussel evidencia claramente cómo se llega a la dominación, quién la hace posible y los medios que son utilizados para la consecución de fines particulares, que, obviamente, no tiene nada que ver con el objetivo general de la comunidad (la vida); por eso es importante mostrar las dos caras ya mencionadas de la “*potestas*”. Dussel manifiesta que Weber también hace mención de este dualismo presentado en el oficio de la política, evidenciándolo en *La política como profesión o como vocación*. Dussel lo interpreta de la siguiente forma:

En efecto, el oficio político puede ser interpretado y vivido existencial y biográficamente por el sujeto como una “profesión” burocrática, en ciertos casos muy lucrativa, o como una “vocación” motivada por ideales, valores, normas de contenidos normativos que movilizan la subjetividad del político a una responsabilidad a favor del otro, del pueblo.²⁵

Se observa que en la primera se corrompe el poder político de la comunidad, porque usa el ejercicio del poder para sus propios fines, personales o de grupo creando grupos elitistas, que llevan al resto de la sociedad a la no participación de la política; lo contrario sucede con la segunda forma de política, la cual estaría al servicio de la comunidad, es el poder obediencial.

3.1 El poder obediencial

Como se había afirmado, el poder obediencial es aquel donde la práctica de la política se da por “vocación”. Dussel cree que los únicos que pueden aceptar esta forma de ver y vivir la política son las víctimas de los poderes burocráticos, ya que

²⁵ *Ibíd*, p. 34.

no ostentarán la autoridad delegada para aumentar su prestigio o riqueza, sino que, por el contrario, trabajaría siempre a favor del pueblo, estaría al servicio de la comunidad política, inclusive Dussel afirma que hasta la muerte.

Por eso, Dussel ve que la “*Vocación*” significa ser “*llamado*” (del verbo *vocare*) a cumplir una misión. El que “*llama*” es la comunidad, el pueblo. El llamado es el que se siente “*convocado*” a asumir la responsabilidad del servicio.”²⁶ A este respecto, el poder político de la comunidad (*potentia*) surge en la comunidad misma y aunque se institucionalice (*potestas*), quienes ejercen el ejercicio de poder no se olvidan realmente dónde surge éste; en otros términos, hay un retorno del poder hacia la comunidad; es decir, se “*manda-obedeciendo*”.

Con lo anterior, a quien se le delega el ejercicio de poder debe “*someterse*” al poder de la comunidad para resolver los problemas que se presenten dentro de ésta, como exigencias, reivindicaciones, necesidades de la comunidad; pero más importante aun la reproducción de la vida; en este sentido, al representante de la comunidad se le atribuye cierta autoridad que no sobrepasara *jamás* la autoridad y soberanía de la comunidad política. Dussel afirma: “*Escuchar al que se tiene delante*”, es decir: *obediencia*, es la posición subjetiva primera que debe poseer el representante, el gobernante, el que cumple alguna función de una institución política.”²⁷ Por lo tanto, para Dussel,

²⁶ *Ibíd.*, p. 35.

²⁷ *Ibíd.*, p. 36.

El poder obediencial sería así el ejercicio delegado del poder de toda autoridad que cumple con la pretensión política de justicia,²⁸ de otra manera, del político recto que puede aspirar al ejercicio del poder por tener la posición subjetiva necesaria para luchar a favor de la felicidad empíricamente posible de una comunidad política, de un pueblo.²⁹

En esta medida, el representante no haría uso del poder arbitrariamente, sino que trabajaría en nombre del todo (la comunidad), tomando una posición primera que es subjetiva para luego escuchar al otro y así retribuir con la satisfacción de sus necesidades, exigencias, reivindicaciones que éste pueda tener; por esta razón, al representante se le delega el poder para representar al ciudadano comunitario colocándose al servicio de éste.

En el poder obediencial, la política es un servicio en el que los representantes están atravesados por una ética y no por las elites que se han conformado. Todas las revoluciones anteriores han quedado en lo que hoy tenemos como modelo político, un modelo corrupto, en la que no hay la posibilidad de una democracia. Teniendo en cuenta que la mejor forma de gobierno es la democracia, Dussel afirma que no es posible una perfección; por tanto, su propuesta no tiene esta finalidad, sino que intenta buscar un horizonte donde se busque los instrumentos para la producción de la vida.

Si se tratara de buscar la perfección, el ideal sería disolver el Estado para guiarse por una democracia directa, no tener representantes para que no exista la posibilidad de las ambigüedades en la política; sin embargo, esto es imposible,

²⁸ “La “pretensión política de justicia” es en la política lo que la “pretensión de bondad” en la ética. Es la intención honesta del que cumple el *noble oficio de la política*”. *Ibíd*, p. 37.

²⁹ *Ibíd*, p. 37.

porque el ser humano no es perfecto; por esta imperfección son necesarias las instituciones y los representantes; por consiguiente, si se busca un horizonte de democracia o de gobernabilidad se debe educar a los representantes para que ofrezcan un buen servicio, además, de que no se desvíe el poder.

Por eso, para buscar este buen servicio por parte de los representantes, debe asumir una formación subjetiva en la que prevalezcan los ideales, la disciplina; sin embargo, la política también tiene unos principios que fortalece y afirma la voluntad de vida, en el consenso racional factible de toda la comunidad, en sus acciones en vista de la hegemonía³⁰; los principios normativos de la política son tres: primero el principio *material* que afirma, desarrolla la vida de la comunidad, se pone de manifiesto la *voluntad de vivir*, se deben crear condiciones para subsistir, esto es lo que debe buscar la acción de la política (la producción, mantenimiento y aumento de la vida), de igual modo pensaba Johann G. Fichte, citado por Dussel:

El objetivo de toda actividad [política] humana es poder vivir y a esta posibilidad de vivir tienen el mismo derecho todos aquellos a los que la naturaleza trajo a la vida. Por eso hay que hacer la división ante todo de tal manera que todos dispongan de los medios suficientes para subsistir. ¡Vivir y dejar vivir!³¹

³⁰ Para Dussel, “Hegemónica sería una demanda (o la estructura coherente de un grupo de demandas) que logra unificar en una propuesta más global todas las reivindicaciones, o al menos las más urgentes para todos. Las luchas reivindicativas son acciones políticas. Si las acciones alcanzan ese nivel de unidad, podemos decir que la acción deviene hegemónica [...] La acción hegemónica es el ejercicio delegado pleno del poder (*potestas*), y cuenta con el consenso, la fraternidad y el fundamento del poder del pueblo”. *Ibíd*, p. 52.

³¹ *Ibíd*, p. 74.

Dussel, a este respecto, complementa afirmando que ¡La política es ante todo una acción en vista del crecimiento de la vida humana de la comunidad, del pueblo, de la humanidad!³². Por lo tanto, la política solo debe buscar la vida de la comunidad y no beneficios personales o grupales; el segundo principio es el *formal* democrático que siempre se debe hacer, lo que se haga por acuerdos en los que todos puedan participar simétricamente; así pues, cuando se llega a estos acuerdos racionales se exige a los participantes una obligatoriedad, pero en esta medida se estaría obedeciendo a sí mismo, puesto que el participante crea la ley, por ende, debe obedecerla.

Mediante esta democracia ³³ se llega a la legitimidad³⁴, que es bien diferente a la expresada por Weber, ya que la primera son acuerdos a los que se han llegado por medio de la participación simétrica de la comunidad; mientras que la segunda, la expuesta por Weber, es un poder político dominante, y su legitimidad se basa en que el dominado acepta ser dominado por tres falsos tipos de legitimidad: Legal, tradicional y carismático. Se observa claramente que la comunidad obedece a la autoridad, pero quienes ostentan el poder se olvidan que la *auritas* (autor) también la posee la comunidad. Entonces, este principio obliga legítimamente al ciudadano a cumplir con lo convenido en los acuerdos que él mismo participó por la razón práctico discursiva. Por otra parte, este principio ha estado vigente desde el momento en que la comunidad decide institucionalizarse.

³² *Ibíd*, p. 75.

³³ "La *democracia*, esencialmente, es una institucionalización de las mediaciones que permiten ejecutar acciones e instituciones, ejercicios delegados del poder, *legítimos*". *Ibíd*, p. 77.

³⁴ Para Dussel, la legitimidad es la propia de la razón práctico discursiva; en este sentido, para llegar a acuerdos o lo válido, se debe discutir con la participación simétrica de todos los afectados a partir de razones, donde esté presente el principio *material*.

El tercer principio es el de *factibilidad* en el que se procura que las cosas sean posibles, lo económico, lo político, etc. Ahora bien, el principio de *factibilidad* debe enmarcar y cumplir con los propósitos de los dos principios anteriores, además con la eficacia de la política; por tanto, Dussel trata de definir el principio de *factibilidad* de la siguiente manera:

Debemos operar estratégicamente teniendo en cuenta que las acciones y las instituciones políticas tienen que ser siempre consideradas como posibilidades factibles, más allá de la mera posibilidad conservadora [→1 del esquema 10.2] y más acá de la posibilidad-imposible del anarquista extremo [→3 del mismo esquema].³⁵

En esta medida, se afirma que un poder es obediencial si el representante adopta una subjetividad para “escuchar al que está enfrente”, luego actúe políticamente por “vocación”, no por “profesión” en otros términos, que el representante viva para la política y no de la política,; además, a estos enunciados se le agrega los principios normativos de la política, que son universales, que si se respetan y se cumplen a cabalidad, se llega a un poder obediencial, que no es perfecto, porque como lo ve claramente Dussel, siempre va a haber una parte insatisfecha, pero que sin embargo, es a partir de estos que casi siempre es la minoría, donde se puede acercar a la perfección. Así pues, se presenta “un mandar-obedeciendo”, se ha estudiado el lado positivo de la “*potestas*”, es hora de ver el lado negativo de la misma, la corrupción de la política, la fetichización del poder.

³⁵ *Ibíd.*, p. 82.

3.2 Poder fetichizado

El poder fetichizado se da cuando se rompe la escisión entre la *potentia* y la “*potestas*”, y se absolutiza la “*potestas*” esto se produce porque los representantes a quienes se les ha delegado el ejercicio del poder, buscan incrementar sus riquezas, conduciendo a la comunidad política a una dominación permanente, suceso que se presenta por la voluntad de poder, dejando de lado el principio *material* de la política, la vida.

La palabra fetichismo son “*los hechos por la mano de los hombres*” son los ídolos. *Fetichismo e idolatría es semejante. Es un hacer “dioses” como producto de la imaginación dominadora del ser humano; dioses “hechos”, que luego se los adora como lo divino, lo absoluto, lo que origina el resto.*”³⁶ Lo que tienen estas líneas indudablemente es la dominación de unos sobre otros, los que dominan crean leyes a su favor para continuar con su mandato y no ser derrocados, es notorio, por un lado el que manda, y por otro el que obedece; es decir, un “mandar-mandando”.

El fetichismo se presenta por una *inversión* que muestra Marx en el capitalismo, “la personificación de una cosa y cosificación de una persona”. Esta *inversión* muestra cómo en el capitalismo, la liberalización del sujeto lo lleva a la cosificación de él mismo; es decir, éste entra al mercado, no como sujeto sino como objeto, es el fetiche del mercado.

³⁶ Ibíd, p. 40.

Esta *inversión* de la que habla Marx, es la utilizada por Dussel para demostrar el fetichismo del poder político. Al respecto afirma: “*Fetichismo es esta inversión espectral: lo fundado aparece como fundamento y el fundamento como fundado.*”³⁷ Lo que significa que la soberanía y autoridad de la comunidad se pierden en la institucionalización de la *potentia*, se despotencia la *potentia*, quedando como sede de todo poder posible la “*potestas*”, así lo dice Dussel “[...] *como el fundamento, como el ser, como el poder político propiamente dicho.*”³⁸

En consecuencia, el poder ya no es obediencial; por el contrario, es un poder en el que su fundamento primordial ya no es la *voluntad de vivir*, sino la voluntad de poder, que es la voluntad de los representantes, de las instituciones, llevando a la comunidad a simples súbditos que obedecen a quienes ellos mismos le delegaron el ejercicio del poder; en este sentido, la comunidad política no se estaría obediendo a sí misma, esto es “un mandar-mandando”.

De esta manera, la articulación que existió entre la *potentia* y la “*potestas*” se rompe, quedando todos aquellos fundamentos de la *potentia* a merced de la voluntad de los dirigentes. Thomas Hobbes en su obra el *Leviatán* lo deja bien claro, cuando afirma que el gran Leviatán es:

Una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común³⁹.

³⁷ *Ibíd*, p. 42.

³⁸ *Ibíd*, p. 42.

³⁹ HOBBS, Thomas. *Leviatán*, México. Fondo de cultura económica, 1994, p. 141.

En esta obra existe un consentimiento de subordinación; puesto que, antes de la conformación del Estado, se supone una asamblea donde los participantes ceden sus voluntades a una sola persona, quedando reducida ésta a una sola voluntad; de esta manera, se crea el Estado y por ende el soberano, los demás solo serán súbditos de éste; en esta medida, el soberano puede hacer lo que le parezca conveniente para asegurar la “paz” y la “seguridad”, incluso hasta el uso de la fuerza.

En consecuencia, la *potentia* es debilitada y aniquilada por no tener la participación que ésta debe de tener en el poder, así de esta manera, se promueve la dominación por parte de la “*potestas*” a la *potentia*, usando los medios de los que pueda disponer inclusive la fuerza, como ya lo vimos desde el punto de vista de Weber. Hay que tener en cuenta que quienes son obedientes de un poder fetichizado, lo son de manera voluntaria y los que no, son sometidos a la fuerza; por esta razón, la acción del representante es dominadora y no es un ejercicio delegado del poder de la comunidad; por lo tanto, toda la política ha sido *invertida*, fetichizada.

El fetichismo también sucede porque el representante pone su subjetividad, no para escuchar al otro, sino que, en el momento de hacer uso de su poder delegado, prevalecen sus deseos por encima de las reivindicaciones de la comunidad; de esta manera, las reivindicaciones jamás podrán ser demandadas, hasta que la comunidad no se apropie de su poder originario, que está en manos y al servicio de los representantes.

En este caso, la política es corrompida, sus principios han sido vulnerados y sus funciones cambian, ya que no estaría al servicio de la comunidad, sino de unos pocos, por eso Dussel señala:

La política es en este caso el arte del ejercicio del poder sobre antagonistas a los que, en el mejor de los casos hegemónicamente, se los somete a la voluntad de las instituciones fetichizadas a favor de algunos miembros particulares de la comunidad, o, en el caso de los países poscoloniales (como los latinoamericanos), a Estados metropolitanos.⁴⁰

La política se convierte en un medio más para alcanzar dichos objetivos que algunos se han propuesto alcanzar, como la riqueza, el poder, etc. para llevarnos a una permanente dominación, que en algunos casos es necesaria la violencia, puesto que, quienes son conscientes de esto son sometidos por la fuerza y como es legítimo usarla, entonces no hay nadie que los detenga en su uso.

Hay que convenir que la fetichización del poder se produce sobre los débiles, los pobres, sobre el pueblo y no hay ninguna posibilidad que recaiga sobre aquellos que se benefician de la corrupción de la política, como son las elites que se han creado por esta corrupción o los países llamados desarrollados que se aprovechan de los menos desarrollados para robarse sus riquezas, mediante teorías que supuestamente llevan al mundo a un total desarrollo, como lo es el capitalismo.

A continuación se observará las derivaciones de la fetichización del poder que saltan a la vista después de aprehender la teoría de Dussel. Cuando la

⁴⁰ DUSSEL, *20 tesis de política*, Op. Cit., p. 44.

política es fetichizada ha sido necesaria la debilitación de la comunidad, la “*potestas*” destruye la *potentia*, así pues, desune la comunidad para impedir la *voluntad de vivir, el consenso racional y la factibilidad del poder*. “*El poder autorreferente sólo puede triunfar si destruye el poder originario y normativo de toda la política: el poder de la comunidad política*”⁴¹. Cuando el poder es fetichizado, quienes lo hacen esperan recompensas de este acto; en una sociedad capitalista lo que se busca es el enriquecimiento y la vía más rápida es la política como profesión.

Otro aspecto que se deriva de la fetichización del poder es la corrupción de las burocracias políticas, porque usan el ejercicio delegado del poder para su servicio y no para el servicio de la comunidad; es aquí donde aparecen las elites y clases políticas. Otra derivación pertenece a como los partidos luchan para que sus miembros sean mayores dentro del poder, que ocupen un lugar en el sistema de la institución política del Estado, se olvidan el por qué de la conformación de sus partidos. Al respecto Dussel afirma: “*Un partido moderno no es mecanismo electoral, sino un cuerpo de servidores públicos, con una ideología decantada, producida, estudiada, llevada a cabo en acciones políticas siempre publicas*.”⁴²

La corrupción entre grupos populares es otra derivación del fetichismo del poder; ya que éstos por buscar intereses de la corporación a la que pertenecen, están dejando de lado las demás corporaciones; por tanto, algunos se benefician de las migajas que el poder corrompido da a estas corporaciones.

⁴¹ Ibíd, p. 45.

⁴² Ibíd, p. 46.

Una importante derivación de la fetichización del poder es la corrupción de una comunidad entera, en el sentido que esta guarda silencio ante la injusticia que se lleva a cabo con otras comunidades, inclusive con la comunidad de ellos mismos. Este silencio se presenta en el momento que comunidades enteras están siendo aniquiladas, como por ejemplo el holocausto de los judíos.

Se puede inferir que el lado positivo de la institucionalización del poder, lleva a la comunidad a una participación en el poder como “*potestas*” y los representantes que la comunidad misma elige, no abusan de su situación de privilegio para beneficio de sus propios fines, al contrario, estos son conscientes que están al servicio de la comunidad; por consiguiente, se obedecen a sí mismos por hacer parte de la comunidad política.

Por otra parte, el poder es originario en la comunidad y en su objetivación no se desprende de ella; por lo tanto, aunque se institucionalice la *potentia* aun siguen presentes los preceptos que se mencionaron al inicio de este trabajo: *la voluntad de vivir, el consenso racional y la factibilidad del poder*. En este sentido, el propósito de los dirigentes de un poder obediencial es la reproducción de la vida, mediante acuerdos racionales que produzcan mediaciones para tal propósito.

En un poder obediencial se aceptan los principios normativos de la política (*material, formal democrático y factibilidad*), por ende, en este caso la política se construye bajo una ética-política que siempre estará por encima de los intereses particulares de los representantes de la comunidad.

Pero por otro lado, tenemos el poder fetichizado, es la cara negativa de la institucionalización de la *potentia*, es el poder que actualmente tenemos en Latinoamérica, el poder político vigente nos tiene dominados, teniendo como consecuencia la exclusión, la injusticia, la no igualdad, la no libertad, etc.

Este fetichismo del poder consiste en que la subjetividad se convierte en fuente y sede del poder, es un poder autorreferencial y cuando esta subjetividad no consigue sus objetivos hace uso legítimo de la fuerza, obteniendo una eficacia en todo lo que se propone y teniendo como resultado una relación de hombres que dominan a otros. Esta dominación, como ya se ha visto, se presenta cuando se desarticula la *potentia* con la “*potestas*” y se mantiene la segunda. Se lleva al exterminio la *potentia* por parte de los representantes que la misma comunidad ha delegado el ejercicio del poder, se enajena el poder de la comunidad, que como ya se sabe pertenece solo a la comunidad.

Los principios normativos de la política son violados, se pone por encima una voluntad de poder que busca enriquecimiento. Para esto es importante el papel de la política, puesto que se usa como medio para tal fin conduciendo a la comunidad a una dominación de la cual es casi imposible salir. Esta consecuencia solo la soportará el pueblo, porque es este quien no tiene la oportunidad de la participación en dicho poder fetichizado.

COMENTARIOS FINALES

Para Dussel es importantísimo que quede claro cómo es que realmente se fetichiza el poder para proponer una crítica certera:

- El poder sólo le pertenece a la comunidad, es una capacidad o facultad de ésta, no existe la posibilidad de otro poder; por ende, la soberanía, la autoridad, la gobernabilidad solo son posibles en la comunidad política.
- El poder para Dussel nace bajo tres categorías importantísimas: *la voluntad de vivir, el consenso racional y la factibilidad del poder.*
- Estas tres categorías del poder lo llevan a postularse como *potentia*, que es algo indeterminado, algo que será, que obviamente no tiene realidad, por lo tanto, necesita objetivarse.
- Esta objetivación se presenta cuando la comunidad política decide darse un gobierno para negar las necesidades que se presentan en ella; en otros términos, la *potentia* se articula con la “*potestas*”; de esta forma, el poder de la comunidad tiene realidad y no se queda en una simple idea, si la *potentia* es lo indeterminado, la “*potestas*” es lo determinado.
- En la “*potestas*” se delega el ejercicio del poder, es decir, se eligen representantes para el “servicio” de la comunidad. En esta representación de la *potentia* se manifiesta una ambigüedad: por un lado, se presenta la cara positiva (el poder obediencial) y, por otro lado, se presenta la cara negativa (el poder fetichizado).
- En el poder obediencial la comunidad política aun sigue siendo sede originaria del poder; los representantes que la comunidad ha elegido

obedecen a la comunidad; en palabras de Dussel se produce un “mandar-obedeciendo”.

- El objetivo del poder obediencial es la reproducción de la vida, es el fundamento de la política, no debe ser otro. Entonces, los representantes deben crear los medios para este propósito.
- En el poder obediencial se encuentran principios normativos que hacen de la política noble, puesto que estará al servicio de la comunidad.
- El poder fetichizado es la dominación de hombres sobre hombres y en esto es claro Max Weber, la dominación es la posibilidad de encontrar obediencia en una determinada sociedad o grupo de personas.
- Se admite por parte de la comunidad una imposición de una voluntad de poder que conduce a la dominación.
- El fetichismo se presenta por la desarticulación entre la *potentia* y la “*potestas*”, produciéndose una *inversión*; en otras palabras, la “*potestas*” destruye la *potentia*, quedando como sede del poder.
- En el fetichismo del poder se hace uso legítimo de la fuerza, por si alguien se manifiesta en contra de esta corrupción de la política.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, Hannah, *Crisis de la república*, Madrid, Grupo Santillana de Ediciones, 1998.
- BOBBIO, Norberto. *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, Santafé de Bogotá, 1997.
- DUSSEL, Enrique, *20 tesis de política*, México, Siglo XXI y Crefal, 2006.
- DUSSEL, Enrique, *Política de la liberación (arquitectónica)*, Madrid, Editorial Trotta, 2009.
- HOBBS, Thomas. *Leviatán*, México, F.C.E., 1994
- HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Madrid, Alianza editorial, 1996.
- WEBER, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza editorial, 1984.